



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 104-2022-UNTEL**  
Villa El Salvador, 19 de abril 2022

**VISTO:**

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 19 de abril 2022, mediante el cual se dispone: **DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Mg. Alarcón de la Cruz Jorge Alberto** al cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTEL, por estar asumiendo simultáneamente el cargo de Director (e) de la Dirección General de Administración, y en consecuencia **DESIGNAR** a la **Eco. Brissett Steffany Montes Cuevas** en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTEL, a partir del 21 de abril del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N.º 184-2021-UNTEL, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, con Resolución Presidencial N° 187 -2020-UNTEL, de fecha 01 de setiembre de 2020, se designa a partir del 1 de setiembre del 2020 al Ing. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz, como “Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”;

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N.º 027-2022-UNTEL, de fecha 28 de enero de 2022, se **ACEPTA LA RENUNCIA** del Dr. Porfirio Corzo Sotelo, como personal de confianza en el cargo de Director General de Administración de la UNTEL, a partir del 31 de enero de 2022, y en consecuencia, **ENCARGAR** al Mg. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz, la Dirección General de Administración a partir del 01 de febrero del 2022, con retención del cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 104-2022-UNTEL

Que, en Sesión de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de fecha 19 de abril de 2022, se aprueba la designación de la **Eco. Brissett Steffany Montes Cuevas** en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto**, en remplazo del actual Jefe por estar asumiendo simultáneamente el cargo de Director (e) la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTEL;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Mg. Alarcón de la Cruz Jorge Alberto** al cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTEL, por estar asumiendo simultáneamente el cargo de Director (e) la Dirección General de Administración de la UNTEL, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR** a la **Eco. Brissett Steffany Montes Cuevas**, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 21 de abril de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO** la presente resolución al Mg. Alarcón de la Cruz Jorge Alberto y Eco. Brissett Steffany Montes Cuevas para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y a la Unidad de Recursos Humanos de la UNTEL.

**Regístrate, comúñquese y archívese**



**Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**  
Presidente (e) de la Comisión Organizadora

**Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS**  
Secretario General